



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Expediente MOAD 2025/CEX_01/000006

Propuesta al Pleno

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de Créditos, financiados con Bajas Parciales de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº49/2025.

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n.49/2025, con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas parciales de anulación de créditos.

Visto el informe de Intervención de fecha 15/10/2025, sobre la modificación presupuestaria, así como el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, o los existentes son insuficientes y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.49/2025 con la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle,

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes,

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
336	22799	Vías públicas. Estudios y trabajos técnicos. Trabajos realizados por otras empresas.	2.662,00
92002	62300	Administración general. Servicios Generales. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	654,69

Código Seguro de Verificación	IV7QUGQ53B7TZ35YC4OGKERTG4		Fecha	16/10/2025 08:33:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUGQ53B7TZ35YC4OGKERTG4		Página	1/3





AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

933	62300	Gestión del patrimonio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	203,57
933	62500	Gestión del patrimonio. Mobiliario	1.359,63
TOTALES:			4.879,89

- b) Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
1532	62300	Vías públicas. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.458,40
164	623.00	Cementerio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.720,00
912	625.05	Órganos de gobierno. Mobiliario	2.500,00
TOTALES:			11.678,40

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	13000	Vías públicas. Retribuciones básicas.	2.204,62
151	13002	Vías públicas. Retribuciones complementarias.	3.153,98
171	13000	Parques y jardines. Retribuciones básicas.	1.330,08
171	13002	Parques y jardines. Retribuciones complementarias.	1.201,11
1722	13000	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones básicas.	1.062,01
92000	13000	Administración general. Secretaria. Retribuciones básicas.	1.865,16

Código Seguro de Verificación	IV7QUGQ53B7TZ35YC4OGKERTG4	Fecha	16/10/2025 08:33:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUGQ53B7TZ35YC4OGKERTG4	Página	2/3





AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

92000	13002	Administración general. Secretaria. Retribuciones complementarias	1.958,80
92002	13000	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones básicas	1.617,94
92002	13002	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones complementarias	2.164,59
TOTALES:			16.558,29

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV7QUGQ53B7TZ35YC4OGKERTG4	Fecha	16/10/2025 08:33:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUGQ53B7TZ35YC4OGKERTG4	Página	3/3

